

La Conferencia Episcopal Francesa ha instado a los católicos a que se unan a las protestas masivas contra un proyecto de ley de bioética respaldado por el gobierno que liberalizaría el aborto y la investigación con embriones y permitiría la fecundación in vitro para las lesbianas y las madres solteras.

«La presión sobre la Asamblea Nacional está aumentando para que **se amplíen aún más las condiciones del aborto**

bajo el pretexto de los derechos y la igualdad de la mujer y para que

se reduzca la filiación a un simple acto de voluntad

de quienes desean ser padres: un niño ya no se recibe, sino que se busca, se produce y se elige», dijo el Consejo Permanente de la CEF, integrado por 10 obispos.

«**Invitamos a todos los ciudadanos, especialmente a los católicos, a informarse** sobre estos asuntos y a dar a conocer sus reservas y su oposición. Nuestra sociedad no debe dejarse arrastrar subrepticamente por un camino peligroso para el futuro de la humanidad», dijo.

El mensaje se publicó antes de un fin de semana en el que habrá manifestaciones en todo el país contra el proyecto de «Ley de Bioética», que está previsto que se apruebe y promulgue a lo largo del otoño

Los obispos franceses [han expresado desde hace tiempo su preocupación](#) por la ley, de la que se espera que impulsará una legislación similar en otros países.

Los prelados creen que el proyecto de ley, un compromiso emblemático del Presidente Emmanuel Macron en su elección de 2017, debe analizarse a la luz de la nueva encíclica del Papa, «Fratelli Tutti», que insta al mundo a «no limitarse a un horizonte de mecanismos políticos y económicos, sino a elegir la fraternidad con los pobres».

«**¿Puede una sociedad ser fraternal cuando no tiene nada mejor que ofrecer a las madres afligidas que la eliminación de sus hijos?** ¿Puede una sociedad ser fraternal cuando organiza el nacimiento de niños que no tendrán padre?» dicen los obispos. «¿

Puede una sociedad ser fraternal cuando renuncia a reconocer los papeles de una madre y un padre

y ya no reconoce que el lugar legítimo para concebir un ser humano es la unión corporal de un hombre y una mujer?»

El proyecto de ley, aprobado en una primera fase en octubre de 2019, permitiría que los abortos se practicaran en mujeres que se enfrentan a «trastornos psicosociales» y autorizaría «hermanos salvadores» o embriones creados para el tratamiento con células madre de niños mayores.

Además de ampliar los derechos de FIV, actualmente restringidos a las parejas heterosexuales diagnosticadas con infertilidad, la medida también permitirá la «maternidad compartida», en la que el óvulo de una mujer se coloca en el útero de otra.